RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE 1, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2027".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1618/2026/001 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/001 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2027.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/007 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción-Filial Ayolas, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/009 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027.
- El Memorándum DIRACAYO Nº 086/2026 de fecha 23/10/2026, de la Dirección Académica de la FIUNA – Filial Ayolas.
- El Memorándum DIRAYOLAS N° 075/2026, de la Dirección de la Filial Ayolas de la FIUNA, con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 5072/2026 de fecha 26/10/2026.
- El Memorándum – DF Nº 236/2026 de fecha 26/10/2026, de la Dirección de Finanzas.
- El Acta Nº 1636/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/10/2026.

CONSIDERANDO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/007

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE 1, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2027".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de octubre de 2026.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, la Dirección de la Filial Ayolas de la FIUNA, eleva a consideración, con parecer favorable, la solicitud de Llamado a Concurso para Profesor Encargado de Cátedra de la asignatura Saneamiento y Medio Ambiente 1 (Cód. 13124) de la Carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA, Filial Ayolas correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027, según Memorándum DIRAYOLAS Nº 075/2026.

Que, la Dirección de Finanzas, mediante Memorándum DF N° 236/2026, informa que la Institución cuenta, en su Anexo de Personal previsto para el Presupuesto General de la Nación 2027, con la cantidad necesaria de rubros para cubrir el cargo docente del llamado.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026, según Acta Nº 1636/2026, resolvió aprobar el Llamado a Concurso solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el **Llamado a Concurso de Docentes** para cubrir **un (1)** cargo de **Profesor Encargado de Cátedra** de la asignatura **Saneamiento y Medio Ambiente 1** (Cód. 13124), de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Ayolas**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.